BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0100-2019-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 007-2014-CIR330-N, debido a nuevos roles de los participantes y a los nuevos controles en los procesos de recepción y conformidad de flejes laminados y cospeles para moneda corriente, orientados a formalizar las actividades que, efectivamente, se están ejecutando, por lo que se ha propuesto el procedimiento No. 007-2019-CIR330-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 007-2014-CIR330-N "Recepción y Conformidad de Flejes laminados y Cospeles para Moneda Corriente", por el siguiente:

Procedimiento No. 007-2019-CIR330-N "Recepción y Conformidad de Flejes laminados y Cospeles para Moneda Corriente".

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 28 de junio de 2019

Renzo Rossini Miñán
Gerente General

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Renzo Guillermo ROSSINI MIÑAN
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR:

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.